



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0038763/2012

VISTO:

el juicio por delitos de lesa humanidad que está siendo llevado a cabo desde mayo del corriente año en la provincia de Jujuy, en la causa que involucra al Ingenio Ledesma; y

CONSIDERANDO:

que este juicio cuenta con un profundo valor simbólico para el estado y la sociedad argentina, al comenzar a hacerse cargo fundamentalmente a los responsables civiles de la denominada "Noche del Apagón", que remite a los hechos ocurridos entre el 20 y el 27 de julio de 1976, en Libertador General San Martín, cuando en vehículos de la empresa Ledesma se trasladaron más de 400 trabajadores, estudiantes y profesionales a galpones del ingenio, donde permanecieron días y meses atados y encapuchados;

que los testimonios de sobrevivientes indican que tras las torturas e interrogatorios, algunos fueron liberados o enviados a comisarías y cuarteles militares, otros destinados a cárceles de otras provincias y treinta permanecen desaparecidos;

que es necesario para nuestra sociedad el esclarecimiento de las responsabilidades civiles con objetivos económicos, que evidencia a la dictadura cívico militar como una organización amplia y sistemática, con objetivos represivos contra quienes se opusieron al régimen impuesto;

que a partir del retorno a la democracia, el posicionamiento de nuestra Facultad y Universidad Nacional ha sido a favor de la defensa irrestricta de los derechos humanos, y la valoración del camino trazado por los pueblos latinoamericanos para la consolidación de proyectos nacionales, populares y progresistas, en repudio a las dictaduras genocidas en el continente;

que se realiza una amplia convocatoria en todo el país a fin de apoyar en una marcha, las jornadas que recordaran un nuevo aniversario de la "Noche del Apagón";

que en sesión de fecha 30 de Julio de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
DECLARA:

ARTÍCULO 1º. APOYAR a la sociedad jujeña, a los organismos de derechos humanos, políticos y sociales de esa provincia hermana en el juicio por crímenes de lesa humanidad que se está llevando a cabo desde mayo del presente año.

ARTICULO 2 º. EXPRESAR su beneplácito por la masiva marcha realizada en momentos de un nuevo aniversario de la "Noche del Apagón", mientras se lleva a cabo el histórico juicio por crímenes de lesa humanidad.


ARTÍCULO 3º. Comunicar al Honorable Consejo Superior solicitando acompañe esta iniciativa.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

DECLARACIÓN N°: 06  
ST/m.s.

  
Dr. Sebastián Rodríguez  
SECRETARÍA GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. Tatiana  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES